



Presidentes del Congreso se confrontan por reforma al PJ

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LOS PRESIDENTES del Congreso se confrontaron por la reforma al Poder Judicial, pues el diputado panista Santiago Creel calificó como un "absurdo y un disparate" la propuesta presidencial, mientras que el senador morenista Alejandro Armenta señaló que sólo un aristócrata podría emitir esa opinión.

En conferencias de prensa por separado, en el contexto de los trabajos de la Comisión Permanente, que se realizaron en el Senado, se refirieron al planteamiento para someter la elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al voto popular.

Al respecto, el presidente de San Lázaro, Santiago Creel, dijo que si bien todo se puede perfeccionar, una reforma de este tipo es un disparate: "Como todo, todo es perfectible y nada puede quedarse estático y menos en la política y menos en un país y menos en el orden jurídico, pero no una reforma como la que quiere

López Obrador que quiera ahora elegir partidizando la elección de las ministras y los ministros de la Corte, lo cual es un verdadero absurdo, es un disparate".

Argumentó que al someter a los ministros a elección popular se partidizaría, además de que cuestionó quién va a financiar una elección que costaría entre cinco y seis millones de pesos.

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, aseveró que ese tipo de comentarios sólo vienen de alguien "con complejo de aristócrata o emperador".

"Sólo un emperador pensaría que la democracia es un disparate. Sólo un monarca pensaría que elegir, darle el derecho al pueblo de que elija a sus representantes, es un disparate. Sólo un aristócrata pensa-

ría que darle el poder al pueblo es un disparate.

"Yo soy un demócrata, no tengo complejos ni de aristócrata, ni de emperador, ni me siento Kaiser, ni Zar. Soy un ciudadano que fui electo democráticamente y desde joven, desde los 19 años he participado en procesos electorales", aseveró.

EL TIP

LA DISCUSIÓN del Plan B en la Corte no ha terminado, pues aún se deben deliberar impugnaciones contra el segundo paquete de reformas que establecen cambios a la función del INE.